



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

DECRETO DE ALCALDÍA

Con fecha 29 de mayo de 2026, el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre, de una plaza de Oficial Carpintería del Ayuntamiento de Molina, ha solicitado la colaboración de un/a asesor/a especialista para la realización del segundo ejercicio práctico de la fase de oposición.

Las Bases generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Molina de Segura para personal funcionario de carrera y laboral fijo, en su Base novena apartado dos, que *“cuando el procedimiento selectivo por dificultades técnicas o de otra índole así lo aconsejase, los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, para todas o algunas de las pruebas, de acuerdo con lo previsto en las correspondientes convocatorias.”*

Por todo ello, esta alcaldía RESUELVE:

Primero: Designar a don José Joaquín Espinosa Giménez, monitor de la Escuela Taller, como asesor especialista del citado proceso selectivo, en lo que el Tribunal calificador lo requiera.

Segundo: Los/as interesados/as podrán recusar al asesor del Tribunal designado, en el caso de que consideren que concurre en él alguna de las causas establecidas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Molina de Segura, (fecha de la firma electrónica)

El Alcalde,



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 16340630433465512042
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>
Plaza de España s/n. 30500 Molina de Segura (Murcia) - CIF: P-3002700G - N.º Teléfono 968388500
Página 1 de 1

